

## INFORME DE COMISARIO

### A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE REGERI S.A.

En concordancia con las disposiciones del artículo 279 (ex 321) de la Ley de Compañías, así como a la resolución No. 94-1-4-001 y demás disposiciones finales afines de la Superintendencia de compañías, cumulo en presentarles el siguiente informe de Comisario de la compañía REGERI S.A. correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2015.

1. He revisado el Estado de Situación Financiera el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2015, los mismos presentan razonablemente sus saldos de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIF para PYMES).
2. El giro del negocio de la compañía por el ejercicio económico del año 2015 dio como resultado una pérdida de \$21,747.64.
3. La Administración ha dado fiel cumplimiento a las diferentes normas legales, tanto laborales, societarias y tributarias, así como también a las estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la Compañía; de igual manera con las resoluciones respectivas de la Junta General de Accionistas.
4. La correspondencia, los libros de la Acta de Junta General de Accionistas y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, son llevados y conservados de conformidad con las normas legales y disposiciones legales.

Atentamente,



C.P.A Marlon Vélez

CI 0922347612